



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**  
C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**ACTA NÚMERO PL16-23 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE  
NOVIEMBRE DE 2023.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

DON MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.

**CONCEJALES PRESENTES:**

DOÑA ANTONIA MARÍA ACOSTA PÉREZ.  
DON MIGUEL YORDAN MARTÍN ACOSTA.  
DON DAVID RUIZ ÁLVAREZ.  
DOÑA COROMOTO ELISABETH SÁNCHEZ LORENZO.  
DON ANTONIO MANUEL SANTANA YANES.  
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.  
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.  
DOÑA WENNA LORENZO MARTÍN.

**NO ASISTEN:**

DON ROBERTO FRANCISCO PÉREZ REVERÓN.  
DON SANDRO GÓMEZ MIRALLES.

**SECRETARIO ACCIDENTAL:**

DON CARLOS MANUEL ACOSTA CABRERA.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 21 de noviembre de 2023, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel González Gómez y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Interventor Accidental Don Juan Antonio Martín Pérez y el Secretario Accidental que lo es de la Corporación, Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las nueve horas y treinta minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel González Gómez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, diciendo:** Buenos días,





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

queríamos traer otros asuntos para el Pleno Extraordinario Urgente, por eso estábamos un poco ojeando a ver si podíamos convocarlo. La urgencia de este Pleno es porque tenemos que tramitar el acuerdo que se produzca hoy sobre la Cuenta General del ejercicio 2022 porque tenemos que remitirlo para que nos envíen la Auditoría de Gestión del año 2022, para luego traer a Pleno y tomar conocimiento de dicha Auditoría, por la urgencia de traer sólo eso al Pleno.

**Toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, portavoz del Grupo Municipal Nueva Canarias, preguntando:** Por cierto Isabel, ¿la Auditoría de Gestión del 2022 no ha llegado?

**Responden los Servicios Jurídicos:** Hay que remitir el acuerdo que se apruebe hoy sobre la Cuenta General del Ejercicio 2022 para que nos remitan la Auditoría de Gestión de dicho año para tomar en consideración la misma por el Pleno y remitir certificado de dicha toma a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, todo ello a efectos de la remisión del Fondo.

**Dice el Sr. Alcalde-Presidente:** Por eso la urgencia de hacerlo para remitir este acuerdo, para que nos envíen la Auditoría de Gestión, tomar en consideración la misma y remitirla para que nos envíen los fondos.

**Dice Don Juan Miguel:** Algo tarde.

**Prosigue el Sr. Alcalde-Presidente, diciendo:** La Cuenta General para que nos envíen los fondos. Votamos la declaración de urgencia.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

## **2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022.**

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 22 de septiembre de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **"1.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022.**

*No suscitando debate el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por cinco votos a favor, uno del Grupo Municipal Socialista-PSOE, dos del Grupo Municipal Mixto y dos del Grupo Municipal Nueva Canarias, acuerda:*

**PRIMERO:** *Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.*





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.  
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.

**SEGUNDO:** *Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entendiendo este dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones."*

**Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Don Manuel González Gómez, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, diciendo:** Se vio en Comisión Informativa Especial de Hacienda, con dictamen favorable por unanimidad.

Informan los Servicios Jurídicos de orden de la Presidencia: Consta certificado de Secretaría de que el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 se ha sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 120 de 4 de octubre de 2023, por plazo de quince días, sin que se hayan producido reclamaciones, reparos u observaciones, por lo que el dictamen de 22 de septiembre de 2023 de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos se entiende definitivo.

No suscitando debate el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los nueve miembros presentes, tres del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Mixto y tres del Grupo Municipal Nueva Canarias, aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**VºBº  
EL ALCALDE,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

